

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

José Cuatrecasas

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 293

Viernes 26 de diciembre de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas impuestas por don José Herrero Nieto, para responder de las obras en las vías provinciales de Medina del Campo a Velascálvaro, San Román al límite de la provincia y San Miguel del Pino a la Carretera de Salamanca.

Durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentar reclamaciones que si en ellas creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 16 de diciembre de 1969.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, José Pascual Araujo.

4.871—3.537

Patrimonio Forestal del Estado

Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia

ANUNCIO

Habiéndose levantado por este Servicio nuevo plano del monte "Valdehermoso", número 68-C de U. P. de la provincia de Valladolid, perteneciente al Ayuntamiento de

Castronuevo de Esgueva, por el presente se hace pública la anulación de los datos rectificativos del Catálogo, recogidos en el anuncio, aparecido en la página 3 del "Boletín Oficial" de la provincia, número 133, de 13 de junio de 1969, que se sustituirán oportunamente con los obtenidos del nuevo levantamiento.

Valladolid, 20 de diciembre de 1969.—El ingeniero jefe, Ramón Martínez Ramón.

4.889

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de Aguas Públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Desiderio Paredes Nieto, Castrillo de Duero.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Botijas.

Término municipal en que radicarán las obras: Castrillo de Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y

disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 10 de diciembre de 1969.—El ingeniero comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.771—3.538

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Andrés Conde del Caño	Riego abusivo	Hontanija	Wamba	Cesar riego	300
Ladislao López Villahoz	Idem	Valcorba	Santibáñez de V.	Idem	350
Cándido Herrero García	Idem	Cea	Cogeces de Iscar	Idem	150
Juan Martín Fernández	Idem	Ayo. del Monte	Encinas	Idem	200
Avelino Herguedas Arribas	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	350
Angel Andrés García	Idem	Idem	Idem	Idem	125
Amadeo Redondo Montero	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Constantino Peña	Idem	Duración	Peñañel	Idem	125
Esteban Bombín	Idem	Ayo. del Monte	Encinas	Idem	150
Ruperto Rodríguez Esteban	Idem	Idem	Idem	Idem	125
Antonio Criado Ruiz	Idem	Mesegar	Camporredondo	Idem	100
Francisco Villamaña García	Idem	Esgueva	Villanueva de Esgueva	Idem	500
Isacio Medina Pérez	Idem	Idem	Idem	Idem	350
Longinos Bombín Velasco	Idem	Idem	Castro nuevo	Idem	350
Eutimio Encinas Herrero	Idem	Idem	Canillas	Idem	300
Miguel López Ramos	Idem	Cea	Saelices de Mayorga	Idem	300
Hros. de Enrique de la Villa	Idem	Duración	Peñañel	Idem	200
Isabel Laguna Hernández	Idem	Hornija	Vega de Valdetronco	Idem	150
Armando Esteban Casado	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	300
Cecilio Calderón Nieto	Idem	Duero	Peñañel	Idem	350
Aurelio Pascual Repiso Repiso	Idem	Valdepinilla	Quintanilla de Arriba	Idem	150
Julio Luengo	Idem	Hornija	Torrelobatón	Idem	125
Teodoro Asensio Marín	Idem	Esgueva	Piña de Esgueva	Idem	300
Eutiquio González Gómez	Idem	Valcorba	Santibáñez de V.	Idem	250
Juan Llorente de Coca	Idem	Esgueva	Renedo	Idem	500
Teógenes Calvo Fernández	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	125
Antonio García	Idem	Hornija	Gallegos de Hornija	Idem	500
Gelasio Llorente de Coca	Idem	Esgueva	Renedo	Idem	1000
José María Criado	Idem	Santa María	Portillo	Idem	250
Florencio Gordillo Serrano	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Sebastián Sanz	Idem	Cega	Cogeces de Iscar	Idem	125
Romualdo Marcos de la Viuda	Idem	Cea	Saelices de Mayorga	Idem	200
Andrés Aragón Molpeceres	Idem	Valimón	Cogeces del Monte	Idem	300
Cipriano Velados Merino	Idem	Esgueva	Encinas	Idem	200
Hortensio Díez Francisco	Idem	Hontanija	Villanubla	Idem	500
César Catalina Laguna	Idem	Pisuerga	Cabezón de Pisuerga	Idem	500
Gregorio Herguedas Palomo	Idem	Antáñez	Cogeces del Monte	Idem	150
Francisco Martín Sacristán	Idem	Valimón	Idem	Idem	300
Victoriano García Redondo	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Angel Torres González	Idem	Esgueva	Castro nuevo	Idem	500
Juan Llorente de Coca	Idem	Idem	Renedo	Idem	250
Gregorio Lorenzo Gordoncillo	Idem	Hornija	Torrelobatón	Idem	300
Eleuterio Pantoso	Idem	Idem	Idem	Idem	100
Eugenio Amo Sanz	Idem	Valcorba	Santibáñez de V.	Idem	350
Francisco del Amo Pachón	Idem	Cea	Saelices de Mayorga	Idem	1000
Ciriaco Arranz Velasco	Idem	Ayo. El Henar	Viloria del Henar	Idem	125
Glicerio Fernández González	Idem	Esgueva	Canillas	Idem	200
Antonio Hortelano	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Marciano Díez Martín	Idem	Idem	Encinas	Idem	250
Lucidio Martín Martín	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Prócuro Sanz Miguel	Idem	Hornija	San Román de Hornija	Idem	250
Antonio Gómez Plaza	Idem	Cega	Mojados	Idem	125
Viuda de Luis Martín Tejedor	Idem	Guareña	Torre cilla de la Orden	Idem	350
Anecto Bocos	Idem	Esgueva	Canillas	Idem	200

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Pablo Sanz Escudero	Riego abusivo	Esgueva	Fombellida	Cesar riego	125
Todoro Alonso	Idem	Idem	Idem	Idem	300
Justino Martínez	Idem	Idem	Encinas	Idem	200
Antonio Sanz Escudero	Idem	Idem	Idem	Idem	200

Valladolid, 29 de noviembre de 1969.—El comisario jefe de Aguas, P. P. (ilegible).

4.732

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Cigales.

Juez de Paz de Esguevillas de Esgueva.

Valladolid, 20 de diciembre de 1969.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz—V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

4.905

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BERCERO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para obras de saneamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Bercero, 20 de diciembre de 1969.
El alcalde, Francisco García.

4.890—3.539

OLMEDO

Para cumplir las instrucciones dictadas por la Dirección General de Administración Local, ha sido aceptada, en principio, por este Ayuntamiento la propuesta de habilitación de crédito 1-1969, de parte del superávit del último ejercicio liquidado, para dotar dos presupuestos extraordinarios, la cual se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Olmado, 11 de diciembre de 1969.
El alcalde, V. González.

4.853—3.540

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número tres de Valladolid, y encargado del número dos de la misma, por vacante de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 89 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Caro, S. L., contra don Luis Corral Galán, calle Angel García, número 6, de esta ciudad, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el vehículo que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Una furgoneta, marca D. K. W., tipo F-1.000, de gas-oil, matrícula VA-35.342. Tasada en ochenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día quince de enero y su hora de las once de la mañana en dicha Sala.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Tercera. Que el vehículo se encuentra en poder de don Carlos Gómez de Prado, vecino de esta capital, calle Gamazo, número 28, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Cuarta. Que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.861—3.541

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid, y encargado del número dos de la misma, por vacante de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 150 de 1968, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Caro, S. L., contra don José Luis Trigueros Sierras, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el vehículo embargado al deudor y que después se dirá, bajo las condiciones que también se expresarán.

Vehículo objeto de subasta

Una furgoneta, marca D. K. W., matrícula VA-33.073, Combi-Diesel. Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar el próximo día veinte de enero y su hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja antes dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder del deudor, con domicilio en calle Albéniz, número 4, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

4.859—3.542

Juzgados municipales**VALLADOLID.—NUMERO 2****EDICTO**

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal n.º dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 334-68, seguido a instancia de don Clemente Calzada Ruiz con don José Rueda Escudero, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de enero y hora de las doce.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un televisor, marca Werner, de 19 pulgadas, número 14.214, con mesa metálica y estabilizador. Tasado en 10.500 pesetas.

Un mueble bar, de tres cuerpos, con cuatro cajones, dos puertas centrales y otra lateral. Tasado en 1.500 pesetas.

Una mesa ovalada, tipo colonial, color claro. Tasada en 600 pesetas.

Una máquina de coser, marca Singer, tipo mueble, color claro. Tasada en 2.000 pesetas.

Un armario de dormitorio matrimonial, de tres cuerpos, color oscuro, con una luna interior y dos mesitas haciendo juego. Tasado en 1.500 pesetas.

Un frigorífico Marconi, de unos 180 litros de capacidad. Tasado en 4.500 pesetas.

Una cocina de butano, con horno, marca Aitona, de tres fuegos. Tasada en 2.000 pesetas.

Un comedor con mesa cuadrada, color caoba, aparador con cristalería y mueble vitrina acristalada. Tasado en 3.500 pesetas.

Asciende el lote a 26.100 pesetas, que se halla depositado en doña Pilar Martínez Baticón, esposa del demandado, en Viana de Cega.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Orejón Matallana. El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.858—3.543

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el número 254 de 1969, a instancia de «Gispert, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Guillermo Serrano Llamas, mayor de

edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, en reclamación de 10.200 pesetas; se ha acordado sacar por segunda vez a la venta, en pública subasta y por término de cuatro días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Lote 1.º Una máquina registradora, marca «Hasler», modelo SK-1 n.º 1.137.716, de capacidad 9.999,99, eléctrica; tasada en 10.000 pesetas.

Lote 2.º Un aparato televisor, marca «Automatic Edison» n.º 585, de 23 pulgadas, con transformador, marca «Brenven»; tasado en 11.000 pesetas.

Cuatro mesas de bar de hierro y formica; tasadas en 1.000 pesetas.

Diecisiete sillas de hierro y formica; tasadas en 1.700 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecinueve de enero próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de don Mariano Ruiz Merino, vecino de esta ciudad, Dr. Fleming, número 15, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados.

4.ª Que el remate puede hacerse a calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

4.879—3.544